

INFORME N° 166-2000-AGN-OGAJ

A : **Dra. Aida Mendoza Navarro**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Opinión legal sobre la solicitud de regularización administrativa de escritura, presentado por don ALEX ANDRES MEZA PALACIOS.**

REFERENCIA : **Expediente N° 142-2000-AGN-OGAJ.**
Registro N° 002561.

FECHA : **Lima, julio 20 de 2,000.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

- 1.) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 27094, que modifica los artículos 61° y 62° del D. L. N° 26002; y la Directiva 01-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N° 253-99-AGN/J, a partir del 29 de abril de 1,999, la regularización de Escrituras Irregulares que custodia el Archivo General de la Nación, en su conjunto, se realizarán mediante un proceso técnico administrativo, que se iniciará con la solicitud del usuario ante la Jefa Institucional, acompañado de la Constancia de Escritura Irregular, otorgado por la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio de la Entidad y el pago de una tasa administrativa por dicho concepto, cuyos requisitos han sido cumplidos por el recurrente, conforme acredita en autos.



2) Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito de la Constancia de Escritura Irregular que se tiene a la vista, a lo dispuesto por la Ley N°27094, la Directiva N°001-99-AGN/DNDAAI aprobada por Resolución Jefatural N°253-99-AGN/J, **PROCEDE** la regularización de la Escritura Pública de **DISOLUCION**, que obra en los registros del Ex-Notario Ernesto Velarde Arenas, que otorga don **P. GERMAN PALACIOS SOCIEDAD ANONIMA**, representado por don Pedro Germán Palacios, con fecha 03 de noviembre de 1,971, folio 15,991 vuelta, del Protocolo N° 198-199 y consta de 11 fojas útiles, se nota que **FALTA CONSIGNAR fecha de Certificación Notarial del Acta de Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en las siguientes fechas: 05 de Abril de 1966 (folio 15,995 vuelta), 28 de junio de 1967 (folio 15,996 vuelta) y 31 de marzo de 1969 (folio 15,998), cuya regularización solicita el recurrente, siendo procedente la intervención del Doctor JORGE LUIS GONZALES LOLI, Notario Público de Lima, quien regularizará la escritura con indicación de la fecha en que se verifica este acto.**

Atentamente.

LPC/gas.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica